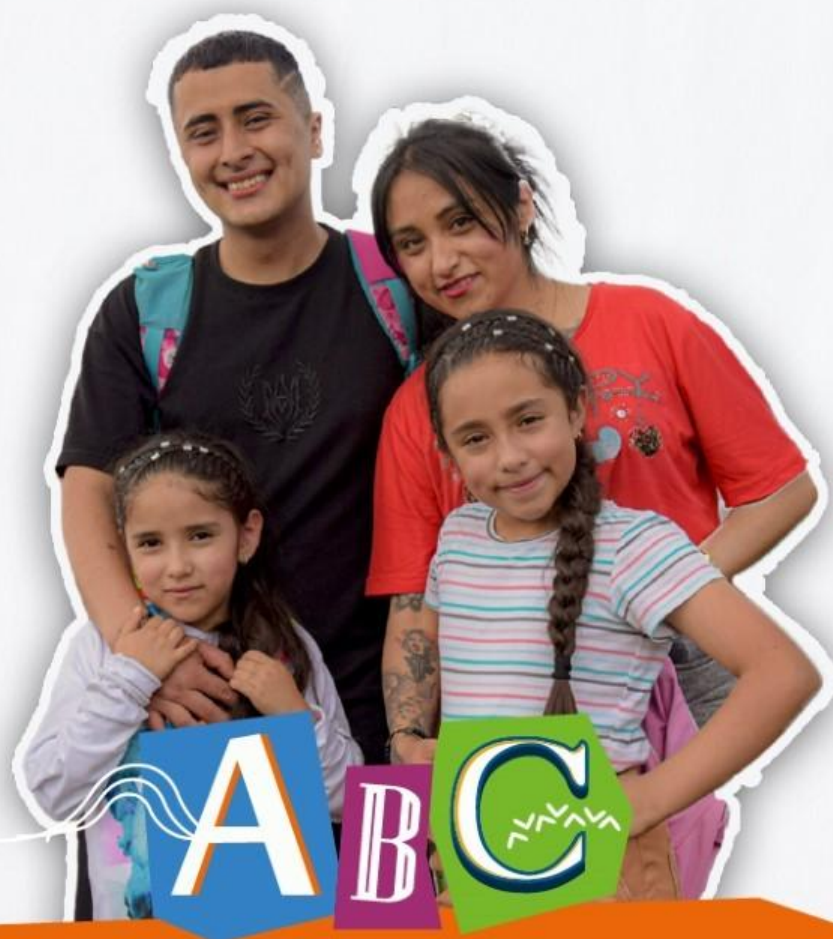




Territorialización de las políticas de niñez y fortalecimiento a familias



PRESENTACION

Este documento resume las orientaciones técnicas para la territorialización de las políticas públicas de niñez, adolescencia y familias. Busca facilitar el acompañamiento territorial realizado por los equipos del SNBF a través de una guía práctica, estructurada en fases, con acciones clave, recomendaciones y resultados esperados.

El propósito del acompañamiento territorial es promover la implementación de las políticas públicas en los territorios, a través de la gestión integrada de políticas, la movilización de rutas de atención, el fortalecimiento institucional y la participación activa de niñas, niños, adolescentes y familias.

¿Qué entendemos por territorializar las políticas públicas?

La territorialización de las políticas públicas de niñez y familia implica la armonización y el fortalecimiento de las acciones públicas encaminadas a la garantía de los derechos y la atención integral a las niñas, niños, adolescentes y familias en los distintos territorios del país. Su objetivo es que los territorios realmente incorporen dinámicas orientadas a fortalecer, mejorar y/o ampliar los procesos de atención, en cuanto al acceso, calidad, pertinencia y sostenibilidad; y en el marco del fortalecimiento familiar y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes¹.

Este proceso incluye la apropiación y adaptación de los marcos de acción definidos en las políticas públicas nacionales, con el fin de implementarlos a nivel local, de acuerdo con las características propias de los territorios y las poblaciones allí presentes, con el propósito de fortalecer su capacidad para diseñar e impulsar soluciones que respondan a las realidades de las comunidades, y promover el desarrollo integral de la niñez.

Para ello, la territorialización se plantea a partir de dos estrategias relacionadas y complementarias entre sí: la gestión integrada de las políticas y la movilización de rutas de atención; sobre las cuales se basa el acompañamiento que realiza el equipo del SNBF² a los territorios. A partir de estos componentes se brindan herramientas al territorio para movilizar las políticas a través de sus líneas de acción, de forma armónica entre las políticas nacionales y territoriales, y de manera efectiva para responder a las realidades locales.

¹ Se entiende por protección integral el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Artículo 7, Ley 1098 de 2006. Ver Documento Orientaciones Técnicas para la Territorialización de las políticas de niñez y fortalecimiento a familias. Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

² Hace referencia a los referentes regionales y zonales, así como a los equipos humanos de las subdirecciones de articulación territorial, nacional y de la propia Dirección del SNBF.

¿Para qué se territorializan las políticas públicas?

La territorialización obedece a los mandatos constitucionales y legales acerca de la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias. Las políticas públicas en niñez y familias inciden en la transformación de las condiciones de vida, garantizan sus derechos y generan capacidades para responder ante posibles situaciones que los vulneren, y así contribuir a una sociedad más justa y equitativa.

En este sentido, la territorialización se debe traducir en la materialización del ejercicio del derecho con calidad y pertinencia para garantizar las atenciones de forma integral. Esto requiere una coordinación efectiva entre distintos niveles de gobierno, sectores y actores sociales para generar respuestas más pertinentes y adaptadas a los contextos locales. Asimismo, facilita la identificación de brechas y desigualdades territoriales, lo que permite focalizar recursos y estrategias para garantizar un acceso equitativo a los servicios esenciales y el desarrollo de acciones que prevengan las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

Si bien la responsabilidad de liderar la implementación de las políticas públicas está en cabeza de las entidades territoriales, en el marco del SNBF se propicia su avance mediante un acompañamiento basado en la gestión integrada³ y la movilización de rutas de atención⁴. Independientemente del nivel de avance que ya tenga un territorio, se espera que el acompañamiento contribuya a impulsar procesos de atención y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo cual podrá apreciarse a lo largo del tiempo.

¿Cómo se territorializan las políticas públicas?

La territorialización de políticas se realiza a través de la gestión integrada de políticas y movilización de rutas de atención. Estas dos estrategias se fundamentan y articulan en una visión de territorio que trasciende lo físico para abarcar identidades, conocimientos, relaciones sociales, estructuras organizativas, manifestaciones culturales, dinámicas económicas, procesos institucionales y de gestión pública que impactan las condiciones de vida y el desarrollo integral de las personas. Esta perspectiva permite distinguir las

³ Ver ítem 2.3.1 ¿Qué se propone como gestión integrada de políticas? en el Documento Orientaciones Técnicas para la Territorialización de las políticas de niñez y fortalecimiento a familias.

⁴ Ver ítem 2.3.2 ¿Qué se propone como rutas de atención? en el Documento Orientaciones Técnicas para la Territorialización de las políticas de niñez y fortalecimiento a familias.



funciones propias de las entidades territoriales y definir el acompañamiento de los equipos territoriales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Figura 1. Estrategias para la territorialización de las políticas públicas.



Fuente: elaboración propia. *La gestión integrada de políticas contempla la articulación de políticas de niñez y familias y la armonización de políticas nacionales y territoriales; con esta estrategia se coordinan y movilizan las fases del ciclo de las políticas públicas. **En cuanto a las Rutas de Atención, estas se estructuran sobre la base de la superación de las barreras de acceso a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento de las ya existentes.

El desarrollo de las estrategias se acompaña con orientaciones a las entidades territoriales y demás agentes del territorio, en el marco de sus competencias y responsabilidades, haciendo uso de herramientas de planeación y rutas de atención que encaminan el quehacer de las entidades a la atención integral, mediante la armonización y gestión integrada de las Políticas Públicas en el nivel territorial; identificando y estableciendo rutas para la gestión efectiva de barreras de acceso a la atención integral de niñas, niños, adolescentes y familias.

Con el acompañamiento de los referentes territoriales del SNBF e independiente del avance de los territorios en la gestión de las políticas, la territorialización se implementa mediante los siguientes cuatro momentos:

- Reconocimiento del contexto territorial;
- Establecimiento de acuerdos
- Concertación de acciones específicas
- Desarrollo de actividades de acompañamiento.

Momentos para el acompañamiento en la territorialización de las políticas públicas

Para acompañar la territorialización de las políticas públicas, se plantean cuatro momentos con el objetivo de organizar el relacionamiento con el territorio e incidir en los procesos de atención y participación de niñas, niños, adolescentes y familias.

A continuación, se describen los momentos de acompañamiento que desarrolla el equipo de referentes territoriales del SNBF, así como las actividades centrales definidas para cada uno de ellos, relacionadas con la Gestión Integrada de Políticas (GIP) y la Movilización de Rutas de Atención (RA).

MOMENTO CERO:

Reconocimiento del contexto territorial

En esta fase inicial los integrantes del equipo encargado de la gestión de las políticas, fortalecen la comprensión propia acerca del territorio a cargo y amplían su conocimiento del contexto. El reconocimiento territorial es fundamental para la identificación de realidades y problemáticas a intervenir con las políticas, y son el principal referente para acordar el acompañamiento del SNBF e impactar en la superación de barreras de acceso de los derechos de la niñez y las familias⁵.

Actividades:

- Reconocimiento del contexto territorial centrado en la situación de la niñez y las familias, de actores y agentes con presencia e incidencia en el territorio, así como de los

⁵ Ver ítem 3.1 Reconocimiento del contexto territorial en el documento Orientaciones Técnicas para la Territorialización de las políticas de niñez y fortalecimiento a familias.



procesos de gestión pública (que abarcan y trascienden las políticas públicas), al igual que las barreras de acceso a la atención (GIP y RA).

- Actualización de la ficha territorial, además del diligenciamiento de la herramienta de reconocimiento del contexto territorial (GIP y RA).

Periodo estimado: primer trimestre.

Evidencias: Ficha territorial complementada a partir del reconocimiento del contexto territorial, cuestionario forms <https://forms.office.com/r/g5z4jyuqQE>, actas y listados de asistencia.

PRIMER MOMENTO:

Acuerdos iniciales con las autoridades territoriales

En este momento se establecen acuerdos de trabajo con entidades territoriales, en especial, con autoridades y agentes responsables de la garantía de los derechos de la niñez y las familias, así como los llamados a participar en las instancias del SNBF. Por tanto, será clave generar acuerdos iniciales, especialmente para aquellos territorios en donde no se haya tenido una interacción previa con las autoridades o se haya iniciado recientemente. Asimismo, será necesario que, a partir del reconocimiento del contexto territorial, se construya una propuesta para trabajar con cada territorio.

Actividades:

- Realizar acuerdos iniciales con las autoridades territoriales acorde a lo planteado en el documento de Orientaciones Técnicas para la Territorialización de las políticas de niñez y familias⁶ (GIP).
- Identificar los planes, programas y proyectos que las entidades territoriales haya diseñado para la implementación de las políticas de niñez y familia en el territorio y articularlos a los acuerdos de trabajo y las acciones específicas.
- Proponer acciones específicas de acompañamiento al territorio dirigidas a incidir en la gestión integrada de las políticas y la superación de barreras de acceso a las atenciones, en conexión con la prevención y abordaje integral de violencias contra la niñez, entre otras apuestas estratégicas y con las prioridades del plan de desarrollo territorial⁷ (GIP-RA).

Periodo estimado: primer trimestre.

⁶ Ver Ítem 3.2. En el documento Orientaciones Técnicas para la Territorialización de las políticas de niñez y fortalecimiento a familias

⁷ Ver Ítem 3.4.2. En documento Orientaciones Técnicas para la Territorialización de las políticas de niñez y fortalecimiento a familias

SEGUNDO MOMENTO:

Organización del acompañamiento y concertación de acciones específicas.

Como su nombre lo indica, se trata de definir en qué actividades específicas se concentrará el acompañamiento al territorio, en qué herramientas se basará, con cuáles agentes, actores y en qué instancias, así como lo específico que se quiere lograr, entre otros aspectos⁸. En otras palabras, se trata de definir agendas estratégicas, tiempos y responsables.

Actividades:

- Socializar y concertar las acciones específicas de acompañamiento (Plan de Acción) en el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia- MIAFF, para formalizar las acciones concertadas, establecer tiempos y responsables para su ejecución, incidiendo en las agendas estratégicas de la(s) instancia(s) (GIP y RA).
- Sensibilizar y orientar a los agentes y actores claves del territorio acerca de la fundamentación técnica, la gestión integrada de las políticas públicas y las rutas de atención (GIP y RA).

Periodo estimado: primer trimestre.

Evidencias: Plan de trabajo para el acompañamiento.

TERCER MOMENTO:

Acompañamiento, desarrollo y seguimiento de actividades y resultados

Para el desarrollo de este momento, el referente del SNBF cuenta con recursos técnicos y metodológicos, algunos de los cuales están disponibles en el repositorio de anexos y herramientas⁸.

Actividades:

- Orientar a los agentes y actores claves del territorio y facilitar espacios para el fortalecimiento del equipo a cargo de las políticas, en la comprensión de la situación de la niñez y las familias, la identificación de la oferta y atenciones, las estrategias de prevención de violencias, el análisis para la priorización y decisiones estratégicas; y la ejecución de las acciones definidas, según corresponda en cada territorio (GIP).

⁸ [Caja de herramientas territorialización](#)



- Identificar, visibilizar y gestionar las barreras de acceso a las atenciones, con los agentes o en las instancias correspondientes (por ejemplo: en las mesas de tránsito armónico, los comités de emergencia nutricional, mecanismo articulador, coordinación con autoridades administrativas, entre otros) (RA).
- Facilitar ejercicios en las instancias del SNBF con competencia en la territorialización de las políticas públicas, para la comprensión de la situación de la niñez y las familias, el análisis contrastado para la toma de decisiones estratégicas de política o RIA, la consolidación de acciones, según corresponda, así como para la gestión de barreras de acceso a la atención integral de niñas, niños, adolescentes y familias (GIP y RA).
- Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de acción en las instancias del SNBF que corresponda (MIAFF, CPS, Mecanismo Articulador para abordar la violencia por razones de sexo y género, o comités técnicos) de acuerdo con la temática de las acciones establecidas, así como desarrollar en el marco de la última MIAFF de la vigencia un ejercicio de balance y reconocimiento de aprendizajes desde lo logrado y lo no logrado en el marco del acompañamiento y en términos de atención y cobertura (GIP y RA).

Periodo estimado: segundo a cuarto trimestre.

Se adjunta el cronograma por cada momento del proceso de implementación de la territorialización de Políticas Públicas para el año 2025.

TEMAS TRANSVERSALES

En el desarrollo del acompañamiento territorial, se identifican una serie de elementos que deben incorporarse a lo largo de las fases del proceso. Estos elementos no corresponden a momentos específicos, sino que orientan la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades. Su integración permite mantener la alineación con los enfoques definidos por la DSNBF y asegurar que las acciones se desarrollen en función de las condiciones y particularidades del territorio. Por tanto, se constituyen en criterios técnicos que deben estar presentes en todas las decisiones operativas del acompañamiento.

- Fomento de la participación activa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en el marco de las instancias del SNBF.
 - Enfoque diferencial: curso de vida, étnico, de género, territorial y campesino.
 - Coordinación con agentes del SNBF.
- 

- Vinculación con instrumentos de planeación como Planes de Desarrollo Departamental, PATR, Planes de Vida, etc.

PRODUCTOS ESPERADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL

- Plan de Trabajo de territorialización de políticas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (semestral).
- Informes de alertas y barreras de acceso (semestral).

RECOMENDACIÓN

Este ABC debe leerse como la puerta de entrada a un proceso más amplio y profundo: el de comprender, orientar y transformar la gestión territorial desde una perspectiva integral. Su contenido se entrelaza con las Orientaciones Técnicas para la Territorialización de las políticas de niñez y fortalecimiento a familias, los anexos metodológicos y los formularios de seguimiento y evaluación del SNBF, conformando un conjunto articulado de herramientas que guían el camino hacia una implementación coherente y significativa, capaz de darle vida a las políticas públicas en los territorios.

